



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Madre de Dios
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 401-2015-P-CSJMD/PJ

Puerto Maldonado, 22 de abril de 2015.

Dado cuenta con el oficio N° 651-2015-[522-2012-78]-JPCT-CSJMD-PJ/evcb, cursado por el señor Juez Supernumerario integrante del Juzgado Penal Colegiado de Tambopata, doctor Richard Paniura Huamani.

Y, CONSIDERANDO:

PRIMERO: Mediante Sala Plena de fecha 04 de diciembre del 2014, se eligió al señor Juez Superior Titular Marino Gabriel Cusimayta Barreto, como Presidente de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios para el periodo 2015-2016, y es proclamado como tal, mediante Resolución de Sala Plena N° 43-2014-SP-CSJMD/PJ de fecha 04 de diciembre del 2014.

SEGUNDO: El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables.

TERCERO: Mediante el oficio que se da cuenta, el señor Juez Supernumerario integrante del Juzgado Penal Colegiado de Tambopata, doctor Richard Paniura Huamani, solicita a esta Presidencia, se autorice el desplazamiento de la Juez del Juzgado Mixto de Salvación con funciones de Juzgado Penal unipersonal de Salvación, doctora **MARIBEL RINA CUADRADO LAZO**, del Juez Supernumerario del Juzgado Mixto con funciones de Juzgado Penal Liquidador y Juzgado Penal Unipersonal de Iñapari, doctor **RICHARD PANIURA HUAMANI** y del Juez Supernumerario del Juzgado Mixto con funciones de Juzgado Penal Liquidador y Juzgado Penal Unipersonal de Huetpetuhe, doctor **JUAN CARLOS BECERRA MARROQUIN** hacia la ciudad de Puerto Maldonado para que integren el Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial y participen en la continuación de la audiencia de Juicio Oral, a horas 09:30 del día 27 de abril del 2015, en el Establecimiento Penitenciario de Puerto Maldonado, dispuesto en el proceso penal N° 00522-2012-78.

Dicha petición debe ser atendida en tanto esta dentro de las funciones propias del cargo de los señores Magistrados antes mencionados.

Siendo esto así, y en uso de las facultades conferidas por los incisos 3 y 9 del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el señor Juez Superior Titular Marino Gabriel Cusimayta Barreto, Presidente de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios,

MARINO GABRIEL CUSIMAYTA-BARRETO
Juez Superior Titular
PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR
DE JUSTICIA DE MADRE DE DIOS

B. Canchire Abawa
PRESIDENTE DE LA PRESIDENCIA
DE LA CORTE SUPERIOR
DE JUSTICIA DE MADRE DE DIOS



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Madre de Dios

RESUELVE:

Artículo Primero: **AUTORIZAR**, el desplazamiento de la señora la Juez del Juzgado Mixto de Salvación con funciones de Juzgado Penal unipersonal de Salvación, doctora **MARIBEL RINA CUADRADO LAZO**, hacia esta ciudad de Puerto Maldonado, para los fines a que se contrae el tercer considerando de la presente resolución.

El desplazamiento de la Magistrada, debe ser a partir de las 13:00 horas del día 24 de abril de 2015 hasta las 08:00 horas del día 29 de abril del 2015.

Artículo Segundo: **AUTORIZAR**, el desplazamiento del señor Juez Supernumerario del Juzgado Mixto con funciones de Juzgado Penal Liquidador y Juzgado Penal Unipersonal de Iñapari de esta Corte Superior de Justicia, doctor **RICHARD PANIURA HUAMANI**, hacia esta ciudad de Puerto Maldonado, para los fines a que se contrae el tercer considerando de la presente resolución

El desplazamiento del Magistrado, debe ser a partir de las 06:00 horas del día 27 de abril de 2015 hasta las 16:00 horas del mismo día.

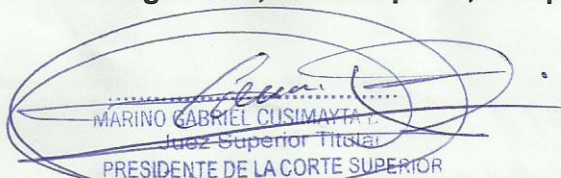
Artículo Tercero: **AUTORIZAR**, el desplazamiento del señor Juez Supernumerario del Juzgado Mixto con funciones de Juzgado Penal Liquidador y Juzgado Penal Unipersonal de Iñapari de esta Corte Superior de Justicia, doctor **JUAN CARLOS BECERRA MARROQUIN**, hacia esta ciudad de Puerto Maldonado, para los fines a que se contrae el tercer considerando de la presente resolución

El desplazamiento del Magistrado, debe ser a partir de las 05:00 horas del día 27 de abril de 2015 hasta las 20:00 horas del mismo día.

Artículo Cuarto: **DISPONER** que la Caja de esta Corte Superior de Justicia de Madre de Dios asigne a los Magistrados comisionados antes mencionados los viáticos que legalmente le pudieran corresponder, siempre en cuando las leyes vigentes y las directivas de su propósito, así lo permitan, bajo su estricta responsabilidad.

Artículo Quinto: **PONER** la presente Resolución a conocimiento de la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de la Jefatura de la ODECMA-Madre de Dios, de la Jefatura de Administración, de la Oficina de Personal, de la Oficina de Administración del Módulo Penal y de Caja de este Distrito Judicial, y de los interesados.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.


MARINO GABRIEL CUSIMAYTA
Juez Superior Titular
PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR
DE JUSTICIA DE MADRE DE DIOS


Jefe de Oficina de Personal
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRE DE DIOS